

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: I

NUMERO: 249

AÑO: 2022

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* INGA, Erica - Sdor por Departamento Santa María.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITA AL P.E.P LA PROVISION DE GAS A GRANEL (GLP EN ZEPPELIN ) EN LAS ESCUELAS : N°241 FUERTE QUEMADO, N° 252 LAS MOJARRAS, N° 267 EL RECREO, N° 291 ANDALHUALA Y N° 307 FAMATANCA DEL DEPARTAMENTO SANTA MARIA ".

**Fecha:** 13 Oct. 2022

**Hora:** 09:28:42.629252



Cámara de Senadores de Catamarca  
2022

Proyecto de Resolución



Número: IF-2022-00000082-HCSCAT-DTSMA

SANTA MARIA, CATAMARCA  
Jueves 13 de Octubre de 2022

**Referencia:** Proyecto de resolución solicitando al PEP "la provisión de gas a granel (GLP en zeppelin) en las escuelas: N° 241 Fuerte Quemado, N° 252 Las Mojarras, N° 267 El Recreo, N°291 Andalhuala y N° 307 Famatanca del departamento Santa María.

SR. VICEGOBERNADOR

ING. ROBERTO DUSSO

SU DESPACHO:

Quien suscribe, Cra. Erica Yamila Inga, senadora provincial por el departamento Santa María, se dirige a Usted y por su intermedio a todo el cuerpo de senadoras y senadores a fin de elevar el presente proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial "**la provisión de gas a granel (GLP en zeppelin) en las escuelas: N° 241 Fuerte Quemado, N° 252 Las Mojarras, N° 267 El Recreo, N°291 Andalhuala y N° 307 Famatanca del departamento Santa María**" para su correspondiente trámite legislativo.

Sin otro particular saludo a Usted con atenta consideración y respeto.



**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial “la provisión de gas a granel (GLP en zeppelin) en las escuelas: N° 241 Fuerte Quemado, N° 252 Las Mojarras, N° 267 El Recreo, N°291 Andalhuala y N° 307 Famatanca del departamento Santa María”.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.



### **Fundamentos**

Señor presidente, señoras senadoras, señores senadores, la siguiente iniciativa tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial **“la provisión de gas a granel (GLP en zeppelin) en las escuelas: N° 241 Fuerte Quemado, N° 252 Las Mojarras, N° 267 El Recreo, N°291 Andalhuala y N° 307 Famatanca del departamento Santa María”**.

Los establecimientos educacionales mencionados funcionan en edificios que tienen un antigüedad mayor a 100 años, construidas en un modelo único edilicio, reconocido como las “Escuelas Láinez” (Ley 4874 del año 1905). La fuente de energía prevista para cubrir las necesidades, de la cocina como de la calefacción, era el uso de leña.

Todas estas entidades educativas, con el correr del tiempo fueron reemplazando las viejas cocinas rústicas de hierro fundido y las salamandras, por artefactos de uso doméstico que funcionan con gas envasado, con sus respectivas instalaciones realizadas en forma precaria, en la urgencia de subsanar los requerimientos de la comunidad educativa, cuya matrícula creció en forma exponencial, por consiguiente una mayor demanda del servicio del comedor escolar.

Actualmente los zeppelings instalados en estas escuelas no son aptos para su uso atento a las pérdidas de gas y otros desperfectos que imposibilitan su utilización, recurriendo las escuelas al consumo de garrafas de 15 kg y 45 kg con recursos de las familias de los alumnos y docentes.

El departamento Santa María no dispone del servicio de gas natural por red, por lo que el gas licuado de petróleo en zeppeling o garrafrones es una alternativa válida para abastecer en forma regular, segura y eficiente de energía al solo efecto de garantizar, por una parte, el goce efectivo del derecho a la alimentación adecuada de la población escolar, y por otra parte, para fortalecer y asegurar el servicio energético en estos tiempos, cuando resulta inminente la extensión horaria de la jornada escolar en las escuelas de nuestra provincia.

El Nodo de Supervisión N° 5 del departamento de Santa María ha iniciado las gestiones ante el Ministerio de Educación de la provincia elevando informe pertinente a las autoridades ministeriales.

Por todo lo señalado, señoras senadoras y señores senadores, solicito su acompañamiento con el voto afirmativo para la aprobación de este proyecto de resolución.

Digitally signed by GDE SENADO CATAMARCA  
DN: cn=GDE SENADO CATAMARCA, c=AR, o=Camara de Senadores de la provincia de Catamarca,  
ou=Dirección de Informática, serialNumber=CUIT 30668049946  
Date: 2022.10.13 09:01:35 -03'00'

Erica Yamila Inga  
Senadora  
Departamento Santa María

Digitally signed by GDE SENADO CATAMARCA  
DN: cn=GDE SENADO CATAMARCA, c=AR, o=Camara de Senadores de la provincia de Catamarca,  
ou=Dirección de Informática, serialNumber=CUIT 30668049946  
Date: 2022.10.13 09:01:36 -03'00'